



Getxo
**PUNTA
BEGOÑA**
Fundazioa

FUNDACIÓN PUNTA BEGOÑA FUNDAZIOA

***PLAN DE ACTUACIÓN
(PRESUPUESTOS)
AÑO 2026***

SUMARIO

CERTIFICACIÓN	 3
DATOS DE LA FUNDACIÓN	 4
<i>ANTECEDENTES</i>	<i>4</i>
<i>CONSTITUCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA FUNDACIÓN</i>	<i>8</i>
<i>MISIÓN, VISIÓN Y VALORES</i>	<i>9</i>
<i>FINES</i>	<i>11</i>
<i>ÓRGANO DE GESTIÓN</i>	<i>11</i>
LÍNEAS MAESTRAS	 13
<i>LÍNEAS MAESTRAS GENERALES DEL PLAN DE ACTUACIÓN 2026</i>	<i>13</i>
<i>OBJETIVOS DEL PLAN DE ACTUACIÓN</i>	<i>14</i>
<i>GASTOS</i>	<i>15</i>
<i>INGRESOS</i>	<i>16</i>
<i>INVERSIONES</i>	<i>16</i>
PERSONAS, ENTIDADES O COLECTIVOS BENEFICIARIOS	 17
PLAN DE ACTIVIDADES PREVISTO PARA 2026.....	 18
<i>PLAN DE ACTIVIDADES</i>	<i>18</i>
<i>DESARROLLO DE CADA ACTIVIDAD</i>	<i>18</i>
<i>PREVISIÓN RECURSOS ECONÓMICOS</i>	<i>21</i>
MEMORIA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2026	 23
<i>GASTOS</i>	<i>23</i>
<i>INGRESOS</i>	<i>26</i>
CUENTA DE RESULTADOS PREVISTA PARA 2026	 28
BALANCE DE SITUACIÓN PREVISTO PARA 2026	 29



IGNACIO JAVIER ETXEBARRIA
ETXEITA, PUNTA BEGOÑA
FUNDAZIOKO IDAZKARI
NAGUSIAK

IGNACIO JAVIER ETXEBARRIA
ETXEITA, SECRETARIO
GENERAL DE LA FUNDACIÓN
PUNTA BEGOÑA

ZIURTATZEN DUT: Punta Begoña
Fundazioko Patronatuak, 2025ko
abenduaren 2an egindako ohiko
bileran, besteak beste, honako hau
erabaki duela:

CERTIFICO: Que el Patronato de la
Fundación Punta Begoña, en sesión
ordinaria celebrada el día 2 de
diciembre de 2025, adoptó, entre
otros, el siguiente acuerdo:

**3. PUNTA BEGOÑA
FUNDAZIOAREN 2026.
URTERAKO JARDUERA-PLANA
ETA AURREKONTUA AZALDU
ETA ONARTZEA.**

**3. EXPOSICIÓN Y APROBACIÓN
DEL PLAN DE ACTUACIÓN Y DEL
PRESUPUESTO DE LA
FUNDACIÓN PUNTA BEGOÑA
PARA EL EJERCICIO 2026.**

Gerenteak jarduera-planaren berri
eman du. Plan horretan, diruz
lagundutako obrak egiteko
aurreikuspena nabarmentzen da,
udalek ere finantzatzen baitituzte,
bai eta Galeako gotorlekuan egin
beharreko jarduerak ere.

La Gerente informa sobre el plan de
actuación en el que destaca la
previsión de realización de las obras
subvencionadas que cuentan
también con financiación municipal,
así como de las actuaciones a
realizar en el Fuerte de la Galea.

Jarduera Planak 726.801,04 €-ko
gastu bolumena jasotzen du
2026rako, eta horietatik 530.226 €
udalaren ekarpenari dagozkio.

El Plan de actuación incorpora un
volumen de gastos para 2026 de
726.801,04 € de los que 530.226 €
corresponden a la aportación
municipal.

Gainera, kontuan hartu behar da
769.036,51 €-ko obrak egin direla,
Etxebizitza eta Hiri Agenda
Ministerioak emandako eta
Udalaren bidez bideratutako diru-
laguntzari dagozkionak.

Además hay que tener en cuenta
una ejecución de obras por importe
de 769.036,51€ correspondientes a
la subvención otorgada por el
Ministerio de Vivienda y Agenda
Urbana y que se canaliza a través
del Ayuntamiento.



Patronatuak, Amaia Aguirre, Ignacio Uriarte, Juanma González eta Mikel Bildosola eta Gonzalo Zorrilla-Lequericaren abstentzioekin, Punta Begoña Fundazioaren 2026ko ekitaldirako jardura plana eta aurrekontua onartu ditu.

Eta horrela jasota geratzeko eta dagozkion ondorioak izateko, Akta oraindik ez dela onartu ohartarazita, ziurtapen hau egin, eta Punta Begoña Fundazioko lehendakariak.

El Patronato con los votos favorables de Amaia Aguirre, Ignacio Uriarte, Juanma González y con las abstenciones de Mikel Bildosola y Gonzalo Zorrilla-Lequerica aprueba el Plan de actuación y del presupuesto de la Fundación Punta Begoña para el ejercicio 2026.

Y para que conste y surta efectos, y con la advertencia de que el Acta todavía no ha sido aprobada, expidola presente certificación, que visada por la Presidenta de la Fundación, firmo en Getxo.

Sinatuta/ Firmado

IGNACIO JAVIER ETXEBARRIA ETXEITA - 14946003M
2025.12.15 09:38:18 +01:00
Secretario / Secretario

Sinatuta/ Firmado

AMAIA AGUIRRE MUÑOZA - 44155313M
2025.12.15 16:07:29 +01:00
Alkatea / Alcaldesa



DATOS DE LA FUNDACIÓN

RAZÓN SOCIAL: FUNDACIÓN PUNTA BEGOÑA
PUNTA BEGOÑA FUNDAZIOA

C.I.F. G 018 297 38

DOMICILIO: Calle Los Fueros, 1 – 48992 GETXO (BIZKAIA)

DATOS DEL REGISTRO: Inscrita en el Registro de Fundaciones del País Vasco mediante Orden de 29 de diciembre de 2020, de la Consejera de Gobernanza Pública y Autogobierno, con el número **F-463**.

ACTIVIDAD: Construcción completa, reparación y conservación de inmuebles (epígrafe IAE: 150110)

ANTECEDENTES

La Fundación Punta Begoña nace con un bagaje y conocimiento adquirido a lo largo de los años en los que ha estado en marcha el *proyecto para la recuperación y puesta en valor de las Galerías Punta Begoña* en Getxo. Un bien patrimonial de innegable valor en la costa de este municipio vizcaíno, que se caracteriza por ser una de las construcciones de principios del siglo XX más singulares del litoral vasco.

Durante décadas, los intentos por dotar de una nueva función al monumento resultaron infructuosos en su propósito, y así, la falta de mantenimiento y de uso fue malogrando la construcción hasta poner en riesgo los valores culturales que atesora.

Sin embargo, estas propuestas para devolver la utilidad a la construcción tuvieron como derivada un cambio de perspectiva ante el riesgo de promover transformaciones bajo criterios probablemente más que discutibles. Por ello se puso

en marcha un proyecto en el que la recuperación formal del bien patrimonial no fuera el único objetivo, sino un proceso que aprovechar para:

- valorizar el monumento,
- sensibilizar a la sociedad sobre su patrimonio,
- reforzar la imagen de prestigio municipal a través de un proyecto que nació del compromiso por la buena praxis en recuperación patrimonial,
- convertir un espacio abandonado en un lugar cultural referencial, vivo y compartido,
- y, como consecuencia, generar actividad socioeconómica que promoviera el desarrollo local y territorial desde criterios de sostenibilidad.

Con todo esto, en marzo de 2014 se firmó el **Convenio Marco entre la Diputación Foral de Bizkaia, la Universidad del País Vasco y el Ayuntamiento de Getxo**, para establecer las líneas generales de la puesta en valor del inmueble denominado Galerías Punta Begoña, propiedad de esta última institución.

Con fecha 13 de octubre de 2014, la Universidad del País Vasco y el Ayuntamiento de Getxo firmaron un Convenio de colaboración para concretar las actuaciones a realizar, los medios personales y materiales y los compromisos económicos de las partes durante el período 2014-2015. Convenio que se renovó en dos ocasiones más conforme avanzaron los trabajos. Fue durante el trascurso del último de estos convenios de colaboración cuando se constituyó la Fundación Punta Begoña, como herramienta de desarrollo y gestión de estas actuaciones y otras recogidas en sus fines estatutarios.

Durante este tiempo el *proyecto de restauración y puesta en valor de las Galerías Punta Begoña* ha sido reconocido como uno de los **50 proyectos e iniciativas emblemáticas para Euskadi** dentro de su *Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación PCTI Euskadi 2020* «por generar nuevas capacidades en aquellas áreas científicas y tecnológicas más prometedoras, en las que existen claras sinergias con los agentes productivos y se pueden conseguir mayores retornos económicos y sociales».

En 2018, la Bienal Española de Arquitectura y Urbanismo seleccionó la Restauración Abierta de Punta Begoña como finalista entre los **principales proyectos arquitectónicos del Estado** «por su investigación aplicada a la arquitectura y por el modelo de divulgación, registro y transferencia a la sociedad a través de soportes digitales que complementan el proceso global de restauración abierta».

En 2019, el proyecto fue seleccionado como **modelo universitario en transferencia de conocimiento a la sociedad** por el Instituto Universitario de

Estudios de la Ciencia y la Tecnología de la Universidad de Salamanca, el Instituto de Estudios CIT de la Universidad Complutense de Madrid y el Instituto Ingenio de la Universidad Politécnica de Valencia.

El proyecto Galerías Punta Begoña fue finalista en la XIV Biental de Arquitectura y Urbanismo por «su aportación al progreso y conocimiento de la cultura arquitectónica urbana y del paisaje, por medio de la divulgación del proceso a través de un soporte creativo y de calidad, primando en tal recorrido los valores sociales».

Mientras que en 2021, con la Fundación Punta Begoña ya en marcha y responsabilizada de la gestión del proyecto de recuperación y

puesta en valor del monumento, este ha sido incorporado como **caso de estudio y buenas prácticas en el Máster RERU de Rehabilitación y regeneración urbana 2021-2025**, junto al proyecto de gestión urbana de Bilbao Ría 2000, por la aplicación paradigmática e integral del modelo de gestión patrimonial "Abierto por Obras" como motor en la formación de una ciudad sostenible. Todo ello en el marco de la Estrategia de rehabilitación y regeneración urbana de la Vicepresidencia 2ª del Consell y Consellería de Vivienda y Arquitectura Bioclimática de Valencia.

Por su parte, 2022 fue un año en el que se fortalecieron los compromisos de la Fundación en el desarrollo de su actividad y, fruto de ello, el proyecto de recuperación y puesta en valor de las Galerías Punta Begoña fue **incorporado al Código Ético de Turismo de Euskadi**, tras someterse para ello a la valoración continuada de Gobierno Vasco, y **reconocido como recurso estratégico de Bizkaia por la Diputación Foral**.

Como consecuencia, en 2023 la Fundación Punta Begoña sometió su actividad a un proceso de verificación, que dio como resultado la **certificación de la empresa líder mundial SGS International Certification Services por su contribución a la consecución efectiva de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**. Punta Begoña, a través de su Fundación, ha sido uno de los primeros proyectos de patrimonio cultural en conseguir una certificación de estas características, demostrando que su gestión integral puede ser un verdadero motor de desarrollo.

Esta noticia fue reconocida por la **Asociación de Profesionales de Radio y Televisión de Euskadi como "buena noticia del año 2023"** por el valor que aporta a la sociedad, evidenciado en la gran participación ciudadana en cuantas actividades socioculturales, programas formativos o visitas guiadas se desarrollan en el monumento.

2024 fue un año centrado en la consolidación de los pasos dados hasta el momento; camino que cristalizó en la estabilización de un programa anual de socialización del

monumento y de uso sociocultural y, como resultado de ello, en el reconocimiento por parte de la población de Getxo del **proyecto de Punta Begoña como el más popular del municipio** (según encuesta externa, realizada por la empresa Ikerfel en 2023).

También este año se pusieron en marcha actividades de alto impacto para la socialización del patrimonio cultural y la sensibilización social hacia el mismo: entre otras exposiciones, presentaciones, teatro, actuaciones musicales, etc., se dio la primera edición del **Ciclo de radio y patrimonio, Punta Begoña, Zuzenean, incorporado al programa oficial del Consejo de Europa para las Jornadas Europeas de Patrimonio** y premiado por la Asociación de Profesionales de Radio y Televisión de Euskadi.

El año 2025 ha sido clave en la definición del proceso de recuperación tanto del monumento Galerías Punta Begoña, como del Fuerte y Faro de La Galea (ambos en cesión de uso a favor de la Fundación).

En lo relativo a las galerías, se ha definido y puesto a disposición de la opinión pública el **Plan de Obras** presentado ante Patronato, incorporándose a los contenidos de las visitas guiadas y exponiéndose en uno de los espacios más representativos del edificio. Las valoraciones obtenidas, permitirán matizar una planificación diseñada para lograr el máximo aprovechamiento social de Punta Begoña, al tiempo que se avanza en su recuperación física.

Paralelamente, se ha dado respuesta a las demandas ciudadanas para hacer de las visitas al monumento una experiencia realmente inmersiva, lúdica y didáctica, desde el rigor de la investigación que sustenta la actuación. Entre los trabajos acometidos, la implementación de la primera fase del proyecto transmedia «Viaja a la historia desde Punta Begoña» (junto a la segunda edición del «Ciclo de radio y patrimonio Punta Begoña Zuzenean») ha hecho al proyecto merecedor de su selección como finalista a la **Mejor estrategia de comunicación del patrimonio en los Premios Ibéricos de Patrimonio organizados en el marco de la Bienal de Patrimonio Ibérico AR-PA, desarrollada en 2025 en Sintra (Portugal)**.

Ello mientras se ha intensificado la actividad sociocultural en el espacio y logrado la colaboración convenida con otras entidades e instituciones para realizar acciones conjuntas o incorporar Punta Begoña como sede o hito cultural dentro de sus programaciones. Ejemplo de ello han sido la **colaboración con Itsasmuseum Bilbao en su exposición «10 años de arte sobre contenedores»**, con el **Festival Internacional de Imagen GetxoPhoto** y con el **Festival OPEN de Arquitectura y Urbanismo**, entre otros.

En lo referente al **Fuerte y Faro de La Galea**, la demanda ciudadana —evidenciada a través de la incorporación en Presupuestos Participativos 2025— de visitar el monumento, ha impulsado los primeros trabajos de actuación sobre este enclave, imprescindibles para realizar una valoración inicial de su estado y proponer futuras estrategias de acción e intervención.

Mientras tanto, 2025 ha resultado un año decisivo en la gestión general de la Fundación Punta Begoña, que, tras un intenso trabajo de adaptación y auditoría, ha obtenido la pionera **Certificación como Empresa Turística Inteligente**, otorgada por AENOR, gracias al impulso y soporte de Basquetour. Esta certificación valida el esfuerzo de la Fundación para trabajar desde los criterios de sostenibilidad, transparencia, accesibilidad, eficiencia, aplicación tecnológica e innovación.

Finalmente, junto al avance del proyecto, a la obtención de estos reconocimientos por el innovador modelo aplicado y a la generación de actividad sociocultural que promoviera su apertura y accesibilidad pública, se ha ido logrando la confianza de distintas entidades públicas cuya aportación está permitiendo minimizar el coste de la inversión realizada por el Ayuntamiento de Getxo. Así, tanto la **Diputación Foral de Bizkaia** (por medio de subvenciones abiertas o nominativas), el Departamento de Cultura y Política Lingüística de **Gobierno Vasco** (a través de su línea de subvenciones para la puesta en valor y difusión del patrimonio cultural vasco) o el **Ministerio de Fomento** (anterior Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y actual Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana) del Gobierno de España (por medio de su Programa 2% Cultural —antiguo 1,5% Cultural—) han participado y **participan en la financiación de las actividades** que tienen lugar para la recuperación y puesta en valor de las Galerías Punta Begoña.

CONSTITUCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA FUNDACIÓN

Con fecha 12 de marzo de 2020, el Ayuntamiento de Getxo constituye la actual entidad jurídica denominada **Fundación Punta Begoña**, con denominación en euskera, **Punta Begoña Fundazioa**.

La citada fundación tiene personalidad jurídica propia e independencia y plena capacidad jurídica y de obrar, sin otras limitaciones que las establecidas en la manifestación de voluntad de las personas fundadoras en el acto fundacional, en sus estatutos y en particular en la Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco.

La dotación fundacional fue de 30.000 €, cuya aportación se ha realizado de conformidad con el apartado segundo del artículo 12 de la Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco, de la siguiente manera:

- Mediante ingreso de 12.337,85 € por parte del Ayuntamiento de Getxo.
- Mediante ingreso del monto restante por parte del Ayuntamiento de Getxo.

Para su constitución, la institución le dotó de la estructura necesaria, tanto de recursos humanos como de medios técnicos y financieros, cediendo el derecho de uso de varios inmuebles municipales, a saber, las Galerías Punta Begoña y el Faro viejo y Fuerte de La Galea, ambos con carácter indefinido.

La fundación desarrolla principalmente su actividad en el municipio de Getxo, si bien contempla su posible extensión en el ámbito del País Vasco.

La fundación se financia a través de las subvenciones que recibe del Ayuntamiento de Getxo, así como de otras instituciones por medio de programas de ayudas y subvenciones a proyectos concretos. A ello suma la financiación por medio de venta de entradas a las visitas, exhibiciones o eventos celebrados. A estos ingresos se suman los derivados de la prestación de servicios de transferencia del conocimiento técnico adquirido a proyectos análogos que se desarrollan en otras localizaciones por operadores ajenos a la fundación.

Además, y como previsión a futuro, cuenta con aumentar esta financiación por medio de:

- las aportaciones efectuadas por empresas amigas y colaboradoras y/o particulares,
- la prestación de servicios de encomiendas de gestión y desarrollo recibidos de otras instituciones o personas físicas o jurídicas.

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.

MISIÓN

Contribuir al desarrollo sostenible, cualitativo, económico y social en beneficio del conjunto de la ciudadanía, mediante la integración de la defensa y conservación de los bienes patrimoniales en los procesos de planificación y gestión de la comunidad, entendiéndolos como un recurso capaz de potenciar zonas en regresión, de generar sinergias productivas entre territorios y de promover la cohesión y la innovación social.

VISIÓN

Convertirse en una institución de referencia en la gestión integral del patrimonio donde la intervención no es ya el objetivo, sino una etapa intermedia en un proceso mucho más amplio en el que **los bienes culturales son repositorio de la memoria de un pueblo** que los reconoce como un importante jalón de su propia biografía **y también** como **recurso para su desarrollo económico y social**.

VALORES

- **Compromiso por la calidad y la excelencia** en cada una de las actividades puestas en marcha.
- **Espíritu de servicio** hacia las personas beneficiarias, conforme a los fines fundacionales, priorizando estos intereses frente a los propios o particulares.
- **Transferencia del conocimiento** para el impulso y desarrollo de los territorios, generando un retorno social y económico de la inversión pública realizada.
- Promoción de una actuación fundamentada en **códigos de conducta y buenas prácticas**.
- **Publicidad y transparencia** en sus fines y actividades.
- **Imparcialidad y no discriminación** en la determinación de las personas beneficiarias y en el desarrollo de las actividades y prestaciones.
- Promoción de la **igualdad de género**.
- Defensa y protección del efectivo cumplimiento de la obligación de destinar el patrimonio y rentas de la fundación a los fines fundacionales, de acuerdo con lo previsto en sus estatutos y en la normativa en vigor.
- **Colaboración** leal y permanente con el Protectorado de Fundaciones del País Vasco.

FINES

Así, y conforme a lo recogido en el artículo tercero de sus estatutos, la Fundación Punta Begoña reconoce como sus fines:

- 1| El **estudio e investigación del patrimonio y riqueza histórico-artística del municipio de Getxo** con especial atención al conjunto de Punta Begoña.
- 2| La **preservación, conservación, mantenimiento, rehabilitación y restauración** de aquellos bienes singulares integrantes **del patrimonio histórico-artístico del municipio de Getxo** que requieran actuaciones concretas de puesta en valor, principalmente los comprendidos en el conjunto con especial atención al conjunto de Punta Begoña.
- 3| La promoción del desarrollo de **actividades sostenibles que conduzcan a la identificación del potencial que atesora el conjunto de Punta Begoña.**
- 4| La contribución a la **concienciación y fomento del orgullo ciudadano, en relación con el valor** histórico-artístico del conjunto de Punta Begoña y **del patrimonio cultural del municipio de Getxo** en todo su conjunto.
- 5| La articulación de un **modelo de gestión patrimonial que se convierta en elemento de reconocimiento e identidad del municipio, y posibilite la transferencia de su aplicación a proyectos foráneos, generando un retorno social y económico de la inversión pública realizada.**

ÓRGANO DE GESTIÓN

El patronato es el órgano supremo de gobierno y representación de la fundación y ejerce todas aquellas facultades necesarias para la realización de los fines fundacionales. Al día de la fecha forman parte del Patronato:

Presidencia: Dña. Amaia Agirre Muñoa, alcaldesa del Ayuntamiento de Getxo.

Patronos: D. Ignacio Uriarte Gorostiaga, por el grupo político municipal EAJ-PNV.
D. Gonzalo Zorrilla-Lequerica Pañeda, por el grupo político municipal PARTIDO POPULAR.

D. Mikel Bildosola Agirregomezkorta, por el grupo político municipal EH BILDU.

Dña. Juanma González Mosquera, por el grupo político municipal GRUPO SOCIALISTA.

D. Xabier Benito Ziluaga, por el grupo político municipal ELKARREKIN PODEMOS.

Por su parte, la tesorería de la Fundación Punta Begoña recae en Doña Cristina Bilbao Salterain, tesorera del Ayuntamiento de Getxo. Mientras que la secretaría lo hace en Don Ignacio Javier Etxebarria Etxeita, secretario del Ayuntamiento de Getxo.

La gestión ordinaria de la fundación corresponde a su directora Dña. María Peraita Tajadura.

LÍNEAS MAESTRAS

LÍNEAS MAESTRAS DEL PLAN DE ACTUACIÓN 2026

El presente Plan de Actuación se ha elaborado teniendo como base la experiencia adquirida desde el año 2021, en lo que a la potencialidad de la actividad de la Fundación Punta Begoña se refiere.

A la vista de los hitos alcanzados durante este periodo, entendidos como evidencias de la capacidad de la Fundación Punta Begoña para generar desarrollo social y económico sostenible, pero, sobre todo, de las oportunidades que se abren para incrementar dichos retornos por medio de su actividad, se plantea un Plan de Actuación que parte de las siguientes premisas:

- Consolidar progresivamente a la Fundación Punta Begoña como entidad sólida y de referencia en el campo de la gestión del patrimonio histórico cultural, por medio de una creciente actividad dirigida a la consecución de sus fines estatutarios;
- Avanzar en el desarrollo de su actividad, conforme a los indicadores identificados en el marco de la obtención de la certificación externa sobre la contribución de la Fundación Punta Begoña a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible marcados en la Agenda Urbana 2030, en concreto, ODS4. Educación de calidad, ODS5. Igualdad de género, ODS7. Energía asequible y no contaminante, ODS9. Industria, innovación e infraestructura, ODS11. Ciudades y comunidades sostenibles, ODS16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
- Continuar con el proyecto de recuperación y puesta en valor del monumento Galerías Punta Begoña, avanzando en la siguiente fase de intervención conforme a la planificación que lo ordena e intensificando la apertura social del lugar patrimonial, que conduzca a la materialización de un espacio colectivo de creación, innovación, exposición y formación;
- Arrancar con el proyecto de recuperación y rehabilitación del Fuerte y Faro de La Galea, a partir de los trabajos iniciados en el marco de las actuaciones ligadas a los presupuestos participativos del Ayuntamiento de Getxo para el año 2025, de modo que se definan los pasos a seguir para su aprovechamiento social;
- Minimizar la inversión municipal requerida para el desarrollo de las actividades de la Fundación Punta Begoña a través de la implicación de otras entidades,

públicas o privadas, en el proceso; así como su gestión continuada para garantizar que los posibles convenios, subvenciones, ayudas, aportaciones percibidas se concluyen de manera satisfactoria.

Conforme a ello, 2026 constituirá un tercer año de consolidación que necesariamente implicará una mayor actividad de la Fundación Punta Begoña, principalmente en lo que a la intervención sobre el monumento Galerías Punta Begoña se refiere —conforme a lo establecido en el Plan de Obra— y a la planificación estratégica de los bienes patrimoniales cuyo uso tiene cedido. Un objetivo que resultaría inalcanzable de no dotar a la fundación de la capacidad económica necesaria para su financiación.

El presupuesto se ha confeccionado con respecto a los principios de equilibrio financiero y representa, en términos financieros y económicos, el conjunto de acciones previstas realizar durante el año.

Contempla, tanto los recursos económicos como humanos que son presumibles de obtener, además de los supuestos a emplear para el desarrollo del programa de actividades que se llevará a término, así como el número de visitantes o usuarios que se estima conseguir y la actividad que se confía generar.

OBJETIVOS

El Plan de Actuación del año 2026 mantiene y completa los objetivos generales y específicos establecidos en 2025, por cuanto son entendidos a largo plazo como fines deseables en la actividad de la Fundación. A saber:

- **Objetivo general: Incremento del uso público** de los espacios que conforman el monumento Galerías Punta Begoña y el Fuerte y Faro de La Galea.
 - Recuperación física del monumento Galerías Punta Begoña, conforme a lo establecido en su Plan de Obras.
 - Evaluación del estado del Fuerte y Faro de La Galea e incorporación de medidas de seguridad que permitan su visita.
 - Estructuración de la gestión de los usos de las Galerías Punta Begoña y del Fuerte y Faro de La Galea, conforme a criterios de sostenibilidad fundamentados en la Nueva Agenda Urbana y UNESCO en tratamiento del patrimonio cultural.
- **Objetivo general: Consolidación** de las Galerías Punta Begoña **como recurso turístico de Bizkaia**.
 - Estabilización y adaptación continuada del programa de socialización del patrimonio gestionado por la Fundación Punta Begoña.

- Introducción de herramientas innovadoras para la mejora de la experiencia cultural, formativa y turística, como recurso que contribuirá a la sensibilización de la población hacia su patrimonio cultural.
- Evaluación de la calidad de la actividad de la Fundación, en la consecución de sus fines estatutarios, y contraste externo, que conduzcan a la mejora y excelencia dentro del panorama turístico del territorio.
- **Objetivo general: Posicionamiento supramunicipal** de los bienes gestionados por la Fundación Punta Begoña y de esta, como entidad dedicada a la gestión patrimonial sostenible en el territorio.
 - Consolidación de Punta Begoña como recurso y proyecto estratégico en el eje Bilbao-Ría, que contribuya a la promoción del desarrollo socioeconómico local y territorial, a la construcción conjunta de una identidad territorial a partir de la memoria cultural del lugar y a la sensibilización social hacia su patrimonio cultural.
 - Destacamento de la Fundación Punta Begoña como entidad de referencia en la gestión patrimonial sostenible, a partir del compromiso de su actividad con la contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

GASTOS

Para la cuantificación de los gastos se han tenido en cuenta:

- los procedentes del personal de la fundación;
- los necesarios para la adecuada gestión financiera y administrativa de la fundación;
- los gastos de mantenimiento y conservación del patrimonio cuyo uso tiene cedido la fundación, así como los necesarios para su apertura y utilización pública;
- los de suministros básicos para el correcto funcionamiento y servicio del citado patrimonio;
- los derivados de los contratos con empresas privadas para cubrir las necesidades de recursos humanos de las diferentes áreas de actividad y aquellos otros en los que se incurrirá para la redacción y el desarrollo de los proyectos dirigidos al conocimiento y puesta en valor del patrimonio histórico.

También, se ha realizado una estimación de los costos de las distintas actividades planificadas para dar respuesta a los fines estatutarios de la fundación, en concreto la difusión, divulgación y socialización del patrimonio cultural de Getxo y la recuperación de las Galerías Punta Begoña. Así se ha considerado:

- el programa de visitas guiadas a las Galerías Punta Begoña;
- las actividades culturales (conferencias, exposiciones, jornadas científicas, técnicas y/o artísticas, etc.) para la promoción de los valores del patrimonio de Getxo;
- las acciones concretas de difusión para el mayor conocimiento de los valores del citado patrimonio y de la actividad realizada por la Fundación Punta Begoña.

INGRESOS

La previsión de ingresos se ha realizado teniendo en cuenta la captación de financiación por varias vías: la de las subvenciones externas a la institución fundadora (por medio de la elaboración de proyectos y candidaturas a diversos programas de ayudas o a través de las subvenciones nominativas que se pudieran obtener), la de los convenios de colaboración o prestación de servicios a agentes públicos y/o privados y la de la captación de ingresos por venta de entradas a actividades de socialización y uso de los monumentos.

Por otro lado, huelga decir que en la citada previsión de ingresos resulta decisivo el apoyo brindado por la institución fundadora y su compromiso a subvencionar la actividad de la Fundación Punta Begoña en lo preciso para afrontar su puesta en marcha.

Finalmente, y a lo largo del año se irán adoptando medidas que perseguirán el aumento tanto de los ingresos derivados de las actividades como la captación de nuevas fuentes de financiación públicas y privadas.

INVERSIONES

Las inversiones que contempla el presupuesto se han determinado en base a su viabilidad económica, para lo que se ha tenido en cuenta la previsión de posibles subvenciones a conceder por instituciones o entidades ajenas al Ayuntamiento de Getxo, principalmente aquellas procedentes de Gobierno Vasco.

PERSONAS, ENTIDADES O COLECTIVOS BENEFICIARIOS

Tal y como reconoce UNESCO¹, el patrimonio presenta en sí mismo un carácter colectivo por cuanto constituye el “capital cultural” de las sociedades contemporáneas. Según recoge esta institución referente a nivel internacional, el patrimonio cultural no solo contribuye a la revalorización continua de las culturas y de las identidades, sino que también es un vehículo importante para la transmisión de experiencias, aptitudes y conocimientos entre las generaciones. Además, resulta en fuente de inspiración para la creatividad y la innovación, al tiempo que promueve el acceso a la diversidad cultural y su disfrute. A esto se une su potencial para enriquecer el capital social conformando un sentido de pertenencia, individual y colectivo, que ayuda a mantener la cohesión social y territorial. Todo ello unido a la importancia económica que presenta, muy especialmente para el sector turístico, mientras genera nuevos retos para su conservación.

La Fundación Punta Begoña define sus fines tomando como objeto de desarrollo el patrimonio cultural, de Getxo en particular y de la C.A.P.V. en general, y por ello, las actividades que desarrolla en el ejercicio de su finalidad revertirán **en beneficio del conjunto de la ciudadanía del municipio de Getxo y de la C.A.P.V.**, así como de todas las personas que consideran prioritaria la conservación del patrimonio histórico-artístico y el desarrollo de su gestión en base al criterio de su función social, tal y como se establece en el artículo quinto de sus Estatutos fundacionales.

Para optimizar sus procesos y garantizar el cumplimiento de esta voluntad, la Fundación Punta Begoña recoge la información precisa para la correcta gestión en su registro de grupos de interés que incluye: identificación, clasificación, priorización, definición de claves de actuación, valoración y mejora.

¹ UNESCO. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

PLAN DE ACTIVIDADES PREVISTO PARA 2026

En el presente documento se recoge un resumen de las principales actuaciones que están previstas ser llevadas a cabo por la Fundación Punta Begoña a lo largo del año 2026:

- 1| ESTUDIOS DEL PATRIMONIO DE GETXO
- 2| CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE GETXO
- 3| ACCIÓN CULTURAL
- 4| OFICINA DE DESARROLLO DE PROYECTOS
- 5| SERVICIOS COMUNES

DESARROLLO DE CADA ACTIVIDAD

1| ESTUDIOS DEL PATRIMONIO DE GETXO

Incluye los estudios dirigidos a conocer en profundidad los valores del patrimonio cultural de Getxo (con extensión al resto de la C.A.P.V.), así como las acciones dirigidas a su socialización y a la sensibilización de la población en pos de su reconocimiento como recurso de alto valor colectivo.

Actividades:

- a. Organización de **conferencias, cursos, jornadas o cualquier otra actividad formativa** que redunde en el conocimiento y difusión del patrimonio histórico-artístico de Getxo, con especial atención al conjunto de Punta Begoña.

[Fines 3 y 4]

- b. Realización de actividades de **investigación y formación** relacionadas con el patrimonio cultural de la C.A.P.V.

[Fines 1, 3 y 4]

2| CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE GETXO

Considera los estudios dirigidos a la restauración, consolidación y rehabilitación del patrimonio de Getxo, así como las acciones de socialización del proceso seguido de

modo que adquiriera un carácter abierto, integral y ejemplarizante como modelo de intervención y recuperación patrimonial.

Actividades:

- a. **Aprobación y desarrollo de las directrices de actuación y gestión**, tanto para el conjunto de Punta Begoña como para otros **elementos patrimoniales** del municipio de Getxo, a través de los instrumentos de intervención precisos (planes rectores o maestros), que establezcan las líneas fundamentales de investigación, intervención y gestión.

[Fines 1, 2, 3, 4 y 5]

- b. **Desarrollo de políticas de estudio e investigación** de las técnicas de rehabilitación, conservación y restauración del patrimonio histórico-artístico, de forma que se acumule en el seno de la Fundación un acervo de conocimiento que resulte extrapolable a otros proyectos análogos que se desarrollen en otras localizaciones por operadores ajenos a la Fundación.

[Fines 1, 2 y 5]

- c. Potenciación de aquellas **actuaciones que sirvan para promover actividades que reviertan en favor del patrimonio y riqueza histórico-artística del municipio de Getxo**, con especial atención al conjunto de Punta Begoña.

[Fines 1, 2 y 3]

3| ACCIÓN CULTURAL

Incluye toda actividad desarrollada en el marco del proyecto dirigida a la dinamización sociocultural del lugar, conforme a sus valores patrimoniales.

Actividades:

- a. Promoción de **actividades, que promuevan la exhibición y difusión del patrimonio** histórico artístico del conjunto de Punta Begoña entre la sociedad en general y entre la ciudadanía de Getxo y su comarca, en particular, así como del acceso universal a su disfrute.

[Fines 3 y 4]

4| OFICINA DE DESARROLLO DE PROYECTOS

Considera la conceptualización y diseño de proyectos dirigidos a la transferencia del conocimiento adquirido, la aplicación del modelo de intervención y gestión en el ámbito del patrimonio cultural y a la captación de fondos para el funcionamiento de la Fundación.

Actividades:

- a. **Actividades, encargos o encomiendas de gestión y desarrollo** recibidos de otras instituciones o personas físicas o jurídicas, en el ámbito del patrimonio cultural de la CAPV.

[Fines 4 y 5]

- b. **Gestión directa o indirecta de los programas que apruebe el Patronato**, en el ámbito del patrimonio cultural de la CAPV.

[Fines 4 y 5]

5 | SERVICIOS COMUNES

Considera el resto de actividades necesarias para el correcto funcionamiento de la Fundación, entre las que se incluyen las labores de administración, comunicación y difusión de la actividad de la Fundación.

Actividades:

- a. **Consolidación de un sistema de gestión general** de Punta Begoña para que la fundación opere con las mejores condiciones de coste, liquidez, estabilidad y seguridad.

[Fines 1, 2, 3, 4 y 5]

- b. Revisión y supervisión continua de los procedimientos operativos y administrativos en los ámbitos contable, fiscal, laboral y legal, y puesta en marcha de nuevos **procedimientos para una gestión más eficaz y eficiente**.

[Fines 1, 2, 3, 4 y 5]

- c. **Captación y gestión de fondos y recursos** para el desarrollo del conjunto de programas operativos en el año 2023 y en los años siguientes.

[Fines 1, 2, 3, 4 y 5]

- d. Despliegue de **actuaciones de comunicación** para mejorar la visibilidad y el reconocimiento social de la Fundación Punta Begoña, local e internacionalmente.

[Fines 1, 2, 3, 4 y 5]

- e. **Seguimiento continuo de las actividades de la Fundación** con los patronos y valoración de la consecución de objetivos anuales.

[Fines 1, 2, 3, 4 y 5]

- f. **Otras actividades**, a escala de personas o de equipo, que incidan en la mejor marcha y rendimiento de la Fundación y que aumenten el impacto en el conjunto de la sociedad.

[Fines 1, 2, 3, 4 y 5]

PREVISIÓN RECURSOS ECONÓMICOS

PREVISIÓN INGRESOS A OBTENER POR LA ENTIDAD

Los ingresos previstos para el desarrollo del Plan de Actuación 2026 quedan resumidos en la siguiente tabla:

INGRESOS	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Actividad 5	TOTAL
1 APORTACIÓN DE PATRONOS A LA FUNDACIÓN						530.226,00
1.1 Ayuntamiento de Getxo	93.367,00	303.550,36	91.327,54	12.376,67	29.604,43	530.226,00
2 SUBVENCIONES						173.733,04
2.1 Gobierno Vasco	-	158.733,04	-	-	-	158.733,04
2.2 Diputación Foral de Bizkaia y otras entidades públicas y/o privadas	15.000,00	-	-	-	-	15.000,00
3 CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y PATROCINIOS						13.020,00
3.1 Entes privados	13.020,00	-	-	-	-	13.020,00
4 PRESTACIÓN DE SERVICIOS						-
4.1 Entes públicos o privados	-	-	-	-	-	-
5 OTRO TIPO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS						9.822,00
5.1 Cobro de entradas y/o otras actividades económicas	9.822,00	-	-	-	-	9.822,00
TOTAL PREVISION RECURSOS A OBTENER	121.387,00	472.105,40	91.327,54	12.376,67	29.604,43	726.801,04

Actividad 1: ESTUDIOS DEL PATRIMONIO DE GETXO
 Actividad 2: CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE GETXO
 Actividad 3: ACCIÓN CULTURAL
 Actividad 4: OFICINA DE DESARROLLO DE PROYECTOS
 Actividad 5: SERVICIOS COMUNES

* Todas las cantidades aquí señaladas se expresan en euros.

PREVISIÓN RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA ENTIDAD

GASTOS*

	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Actividad 5	TOTAL
--	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------

1 PRESUPUESTO DE CAPITAL						
1.1 INVERSIONES	-	130.000	-	-	-	130.000
Obra	-	130.000	-	-	-	-
Redacción de proyectos	-	-	-	-	-	-
Investigación y desarrollo	-	-	-	-	-	-

2 PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN						
2.1 DOTACIONES	15.148,88	72.677,83	30.176,26	6.636,37	20.512,32	145.151,65
Personal	15.067,88	72.325,83	30.135,76	6.629,87	20.492,32	144.651,65
Financieros	81,00	352,00	40,50	6,50	20,00	500,00
Tributos	-	-	-	-	-	-
2.2 SERVICIOS EXTERIORES	106.238,12	269.427,57	61.151,28	5.740,30	9.092,11	451.649,39
Reparaciones y conservación	19.237,68	48.094,21	28.856,53	-	-	96.188,42
Servicios de profesionales independientes	76.460,02	194.578,58	15.788,04	506,20	1.957,53	289.290,37
Transportes	217,80	72,60	-	-	72,60	363,00
Primas de seguro	-	880,00	-	-	-	880,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	5.687,00	11.374,00	8.530,50	2.843,50	3.509,00	31.944,00
Suministros	675,20	1.688,00	1.012,80	-	-	3.376,00
Otros servicios	3.960,42	12.740,18	6.963,42	2.390,60	3.552,98	29.607,60

TOTAL PREVISION GASTOS	121.387,00	472.105,40	91.327,54	12.376,67	29.604,43	726.801,04
-------------------------------	-------------------	-------------------	------------------	------------------	------------------	-------------------

*Todas las cantidades aquí señaladas, se expresan en euros.

MEMORIA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2026

GASTOS

GASTOS. OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO

DOTACIONES | 145.151,65 €

Los gastos presupuestados para el ejercicio corresponden a:

- **Personal:** corresponde a la directora gerente y a una administrativa a jornada completa. Ello supone un gasto anual en sueldos de 106.227,53 euros, un coste de seguridad social de 35.031,69 euros y aportaciones a sistemas complementarios de pensiones de 3.392,43 euros.
- **Financieros:** corresponde al coste de pequeños gastos bancarios por un importe total de 500,00 euros.
- **Tributos:** no se prevén costes por este concepto durante el ejercicio 2026.

SERVICIOS EXTERIORES | 451.649,39 €

- **Reparaciones y conservación:** como gastos normales del ejercicio se incluye la limpieza general y mantenimiento vegetal de los monumentos objeto de gestión por parte de la Fundación. A saber, las Galerías Punta Begoña y el Faro y Fuerte de La Galea. Ello por un importe de 49.746,01 euros.

Además, se contemplan los gastos de mantenimiento de las instalaciones de higiene, accesibilidad, seguridad, baja tensión y protección contra incendios en las Galerías Punta Begoña, por 19.029,24 euros. Así como la conservación y almacenaje de los materiales cerámicos y marmóreos recuperados durante la restauración del monumento, por 4.428,60 euros.

Incluye también los gastos derivados de reparaciones de daños acontecidos en los monumentos por 22.984,57 euros.

- **Servicios de profesionales independientes:** los gastos presupuestados por este concepto ascienden a la cantidad de 38.938,36 euros, por servicios jurídicos, técnicos, fiscales, laborales, contables y de auditoría vinculados a la Fundación Punta Begoña. Gastos a los que se suman 400,00 euros de registrales.

Comprende igualmente los gastos relacionados con la asistencia técnica (arquitectónica, geotécnica, restauradora y patrimonial, etc.) vinculada con los procesos de recuperación del patrimonio de Getxo, (en concreto, de las Galerías Punta Begoña y el Fuerte y Faro de La Galea) por importe 77.563,05 euros.

Incorpora también los gastos derivados de la gestión logística y desarrollo de servicios para la socialización de las Galerías Punta Begoña, a través de acciones de visita y musealización, del aprovechamiento y divulgación de las intervenciones previstas y en pos de la transparencia del proceso, por un importe de 91.814,80 euros.

A ello se suma la previsión de gastos derivados del desarrollo de acciones para la promoción y divulgación innovadora de los valores del patrimonio de Getxo que conduzcan a la sensibilización social hacia el mismo y la mejora de la imagen urbana de Getxo por medio de la fachada de Punta Begoña, por un importe de 72.126,16 euros.

Finalmente, comprenden los gastos derivados del seguimiento fotográfico de la siguiente fase de obras, para su documentación y transparencia del proceso y justificación del mismo ante las entidades financiadoras, por 8.448,00 euros.

- **Transportes:** corresponde a pequeños envíos de mensajería y otros transportes por un importe total de 363,00 euros.
- **Primas de seguros:** corresponde a diversos seguros contratados por la Fundación Punta Begoña por un importe total de 880,00 euros.
- **Publicidad, propaganda y relaciones públicas:** los gastos presupuestados por publicidad, propaganda y difusión de la actividad realizada por la Fundación Punta Begoña prevista para este ejercicio, para la consolidación de una comunidad en red comprometida con el patrimonio y el cumplimiento de los objetivos de transparencia y accesibilidad de la Fundación, ascienden a la cantidad de 31.944,00 euros.
- **Suministros:** los costes asimilables a este concepto alcanzan la cifra de 3.376,00 euros, para suministro de electricidad y agua del monumento Galerías Punta Begoña.
- **Otros servicios:** corresponde al gasto derivado de gastos de viajes y dietas en el desarrollo de la representación de la Fundación Punta Begoña, así como de formación según la planificación prevista para este año, por importe de 3.520,00 euros.

Incluye además los gastos de diverso material de oficina e impresos por importe de 1.000,00 euros. Gastos a los que se añaden los derivados de las comunicaciones de la Fundación Punta Begoña, tales como consumo de teléfono y acceso a internet, actualización y mantenimiento de páginas web y

espacios digitales, renovación de hostings y almacenamiento virtual y traducciones puntuales para estos fines, por importe de 22.147,60 euros.

Finalmente, incorpora gastos diversos por una cuantía de 2.940,00 euros.

GASTOS. OPERACIONES DE FONDOS

INVERSIONES | 130.000,00 €

Durante el ejercicio 2026 está previsto realizar inversiones, conforme a los resultados de las subvenciones solicitadas y en proceso de resolución. En este concepto se incluye un único tipo de gasto:

- A. Aquel derivado de las obras de recuperación y puesta en valor de las Galerías Punta Begoña por importe total de 130.000,00 euros.

A| Las **obras** aquí referidas tienen como propósito avanzar en la recuperación física, formal y funcional del monumento Galerías Punta Begoña, a través de las siguientes acciones:

- Ejecución de la obra de impermeabilización y saneamiento del forjado y restauración de los revestimientos (techo, paramentos y pavimento) del primer tramo (pabellón original) de la galería suroeste en Punta Begoña, para su restauración integral, ampliación de las posibilidades de uso del monumento y mejora de la imagen urbana de Getxo en la su zona costera de máxima visibilidad.

La cuantía aquí reflejada corresponde a una parte del coste total de la obra. En el caso de que la subvención solicitada sea concedida, resultará precisa una cofinanciación para alcanzar el importe total, así como la financiación íntegra de los trabajos vinculados de dirección facultativa, ejecutiva y coordinación de seguridad y salud.

RESUMEN PRESUPUESTO DE GASTOS

El resumen del cuadro de gastos de acuerdo con las partidas anteriormente expuestas es como sigue:

TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.....	596.801,04€
TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FONDO.....	130.000,00 €
TOTAL GASTOS PRESUPUESTADOS	726.801,04 €

INGRESOS

INGRESOS DE FUNCIONAMIENTO

APORTACIÓN DE PATRONOS A LA FUNDACIÓN | 530.226,00 €

Se considera una aportación a la Fundación Punta Begoña por una cuantía de 530.226,00 euros, realizada por el Ayuntamiento de Getxo para el desarrollo de su actividad.

SUBVENCIONES | 173.733,04 €

Comprende tanto las aportaciones de los socios fundadores para la gestión directa o indirecta de programas concretos en el ámbito del patrimonio cultural de la C.A.P.V., como las subvenciones públicas y privadas previstas.

Entre estas últimas, la subvención concedida por Gobierno Vasco en el marco de su programa para la difusión y puesta en valor del patrimonio cultural vasco, periodo 2024-2026, de importe 28.733,04 euros, para el ejercicio 2026. Además de la solicitada a la misma línea de subvención de Gobierno Vasco para el periodo 2025-2027 y cuantificada en 130.000,00 euros.

Del mismo modo, también en este concepto se incluyen las previsibles aportaciones desde la Diputación Foral de Bizkaia y otras entidades públicas y privadas para la socialización, musealización y digitalización del monumento Galerías Punta Begoña, por un importe de 15.000,00 euros.

Por otro lado, si bien queda excluido de este presupuesto, derivado del trabajo de la Fundación Punta Begoña, han sido concedidos desde el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana al Ayuntamiento de Getxo, 769.036,51 euros. A las obras derivadas del proyecto subvencionado se vinculan parte de los gastos contemplados como asistencia técnica del presente presupuesto.

CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y PATROCINIOS | 13.020,00 €

Incorpora esta partida los ingresos previstos obtener como resultado de la formalización de convenios de colaboración o acuerdos de patrocinio con entes privados vinculados a la actividad de la Fundación Punta Begoña en pos de la promoción del patrimonio de Getxo, por una cuantía de 13.020,00 euros para el ejercicio 2026.

OTRO TIPO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS | 9.822,00 €

Donde se incluyen los ingresos por el desarrollo de otro tipo de actividades económicas relacionadas con los fines fundacionales o complementarias o accesorias a las mismas, entre las que se encuentran el cobro de entradas por las visitas o talleres desarrollados en el marco de la socialización de las Galerías Punta Begoña, por un importe de 9.822,00 euros.

RESUMEN PRESUPUESTO DE INGRESOS

El resumen del cuadro de ingresos de acuerdo con las partidas anteriormente expuestas es como sigue:

TOTAL INGRESOS PRESUPUESTADOS 726.801,04 €

ESTADO DE PRESUPUESTO

En consecuencia, con unos ingresos de 726.801,04 euros y unos gastos por el mismo importe, el resultado previsto para este ejercicio 2026 es nulo.

CUENTA DE RESULTADOS PREVISTA PARA 2026

A continuación, se presenta la previsión de la cuenta de resultados para el año 2026.

CUENTA DE RESULTADOS ESTIMADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2026
(Expresada en euros)

	2026	2025
1 Importe neto de la cifra de negocios	9.822	24.342
5 Subvenciones, donaciones y legados a la explotación	586.979	633.891
6 Gastos de personal	-144.652	-140.440
7 Otros gastos de explotación	-451.649	-517.095
8 Amortización del inmovilizado	0	0
11 Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0	0
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)	500	698
12 Ingresos financieros	0	0
13 Gastos financieros	-500	-698
B) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)	-500	-698
C) RESULTADO ANTES IMPUESTOS (A+B)	0	0
17 Impuestos sobre beneficios	0	0
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)	0	0

BALANCE DE SITUACIÓN PREVISTO PARA 2026

A continuación, se presenta el balance de situación previsto para el año 2026.

ACTIVO	2026	2025	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2026	2025
A ACTIVO NO CORRIENTE	5.255.863	5.220.863	A PATRIMONIO NETO	5.285.838	5.250.838
II. Inmovilizado inmaterial	5.255.863	5.220.863	A-1 Fondos propios	29.975	29.975
V. Inversiones financieras a largo plazo	0	0	I. Dotación fundacional	30.000	30.000
VI. Activos por impuesto diferido	0	0	II. Fundadores por desembolsos no exigidos	0	0
			III. Reservas	0	0
			IV. Resultados de ejercicios anteriores	-25	-25
			VII. Resultado del ejercicio	0	0
			A-3 Subvenciones, donaciones y legados recibidos	5.255.863	5.220.863
			B PASIVO NO CORRIENTE	0	0
			II. Otras deudas a largo plazo	0	0
			IV. Pasivos por impuesto diferido	0	0
B ACTIVO CORRIENTE	129.975	129.975	C PASIVO CORRIENTE	100.000	100.000
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0	0	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	100.000	100.000
3. Otros deudores	0	0	1. Proveedores	30.000	30.000
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	129.975	129.975	2. Otros acreedores	70.000	70.000
TOTAL ACTIVO (A+B)	5.385.838	5.350.838	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	5.385.838	5.350.838



Fundación Punta Begoña Fundazioa
Foruak, 1
48992 | Getxo | Bizkaia



T. 944 660 068



info@puntabegonagetxo.eus
www.puntabegonagetxo.eus